



Tipo Norma	:Decreto 828
Fecha Publicación	:14-05-1996
Fecha Promulgación	:29-12-1995
Organismo	:MUNICIPALIDAD DE GRANEROS
Título	:FIJA ORDENANZA SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS
Tipo Versión	:Única De : 14-05-1996
Inicio Vigencia	:14-05-1996
Id Norma	:3227
URL	: <a href="https://www.leychile.cl/N?i=3227&amp;f=1996-05-14&amp;p=">https://www.leychile.cl/N?i=3227&amp;f=1996-05-14&amp;p=</a>

FIJA ORDENANZA SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS Graneros, 29 de diciembre de 1995.- La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:  
Núm. 828 exento.- Considerando:  
a) La Ordenanza Local N° 1 de fecha 28/12/1989, que aprueba Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios publicado en el D.O. N° 33.580 del 26/01/1990.  
b) La necesidad de reactualizar valores sobre Servicios concedidos.  
c) El acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Diciembre de 1995.  
Vistos: Las facultades que me confiere el Artículo 56 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".  
D e c r e t o:

Fíjase el siguiente texto refundido de la Ordenanza Municipal N° 1 sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios a contar del 1 de enero de 1996.

NOTA: VER DIARIO OFICIAL N° 35.466, MARTES 14 DE MAYO DE 1996, PAGINAS 5 A 7.

Anótese, comuníquese, infórmese a la Intendencia Regional de la VI Región, publíquese en el Diario Oficial, pase a los departamentos municipales para conocimiento y fines consiguientes y archívese.- Iñaki Busto Berasaluce, Alcalde.- Eladio Gálvez Rodríguez, Secretario Municipal.